

**Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín  
Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad AB 617**

**Programa de Reemplazo de Vehículos de Tránsito (para Dial-a-Ride)  
Plan del Programa de Reducción de Emisiones  
Junio de 2022**

***Comunidad de Shafter***

***IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO***

***CERP DE SHAFTER HD.5: PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL REEMPLAZO DE VEHÍCULOS DE TRÁNSITO (PARA DIAL-A-RIDE)***

Este es un Proyecto Identificado por la Comunidad incluido y priorizado en la Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés) y los Programas de Reducción de Emisiones de la Comunidad de Shafter (CERP, por sus siglas en inglés) adoptados por el Distrito.

El objetivo de esta estrategia es proporcionar hasta \$400,000 para la compra de vehículos de tránsito eléctricos o híbridos enchufables que se utilizarán en el servicio de dial-a-ride para viajes dentro y alrededor de la Ciudad de Shafter. El monto de financiamiento propuesto de \$400,000 cubriría hasta el 100% del costo para reemplazar los vehículos de tránsito contaminantes con vehículos eléctricos o híbridos enchufables.

Reemplazar los vehículos de tránsito que funcionan con gasolina es importante para reducir la exposición del público a los contaminantes que afectan negativamente la salud humana, especialmente para las poblaciones sensibles, como los niños y los adultos de la tercera edad. Las comunidades desfavorecidas a menudo carecen de la infraestructura para respaldar los vehículos de cero emisiones y las necesidades de transporte de la comunidad. Los vehículos de tránsito de cero emisiones (ZE, por sus siglas en inglés) y/o transición de cero emisiones (TZE, por sus siglas en inglés) permitirían a los residentes continuar utilizando los servicios de dial-a-ride para viajes al mismo tiempo que reducen las emisiones.

***APOYO COMUNITARIO***

Esta medida recibió el apoyo del Comité Directivo de la Comunidad de Shafter y se incluyó en el respectivo Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad adoptado. La información sobre el Comité Directivo se incluye a continuación:

- (1) Nombre del grupo comunitario:**
  - a. Comité Directivo de Shafter
- (2) Propósito del grupo comunitario**
  - a. Participación de la Comunidad AB 617 y Opinión Pública
- (3) Número total de miembros en el grupo comunitario**

- a. Shafter – 27 miembros
- (4) Fecha(s) de formación/establecimiento**
  - a. Shafter – diciembre de 2018
- (5) Debe incluirse una descripción del proceso de toma de decisiones**
  - a. [Carta Estatutaria](#) del Comité Directivo de Shafter
- (6) Demostración de Apoyo Comunitario**
  - a. [CERP](#) de la Comunidad de Shafter

### *MECANISMO PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD*

Esta medida se ha dialogado en las reuniones del Comité Directivo además de las actividades de alcance realizadas para informar a los residentes sobre el programa y los requisitos para participar. El alcance realizado ha sido y seguirá siendo el siguiente:

- Redes sociales
- Anuncios por correo
- Anuncios impresos
- Comunicados y eventos de prensa
- Anuncios de vehículos
- Eventos, talleres públicos, webinars (seminarios por internet), etc.
- Otras ideas planteadas por el Comité

Además, el Distrito y el Comité han desarrollado conjuntamente una herramienta para seguir el progreso de cada medida adoptada dentro del CERP. Este informe se actualiza mensualmente e incluye actualizaciones como la cantidad de proyectos contratados, los fondos asignados, los beneficios para la comunidad asociados con el proyecto y otra información específica de cada medida. El informe se comparte directamente con los miembros del Comité antes de cada reunión programada regularmente y está disponible en la página web de la comunidad en inglés y español.

### *REQUISITOS DEL PARTICIPANTE*

Al implementar esta medida del CERP, el Distrito ha identificado una entidad pública elegible para este programa. Para ser considerado un Beneficiario de este programa, la entidad pública debe reunirse o asociarse con uno o más subcontratistas que cumplan con los siguientes requisitos:

- (1) Estar operando actualmente un servicio de dial-a-ride dentro de los límites de la comunidad AB 617 de Shafter
- (2) Haber sido dueño de los vehículos antiguos durante los últimos 24 meses como mínimo
- (3) No comprar, hacer pagos iniciales o tomar posesión de los nuevos vehículos bajo consideración de financiamiento antes de un acuerdo de subvención ejecutado

- (4) Actualmente cumple y seguirá cumpliendo con todas las normas y regulaciones locales, estatales y federales
- (5) Estar de acuerdo con la duración del proyecto de 3 años
- (6) Seguir siendo el propietario de los nuevos vehículos de tránsito durante la vida del proyecto
- (7) Aceptar cumplir con todas las disposiciones generales y requisitos de seguro del Distrito
- (8) Presentar informes anuales con copias del registro y seguro actuales al Distrito durante toda la vida del proyecto, así como cumplir con los requisitos de auditoría y mantenimiento de registros
- (9) Aceptar entregar los vehículos de tránsito antiguos y operativos a un desmantelador aprobado por el Distrito para su desguace
- (10) Mantener adecuadamente los nuevos vehículos de tránsito en buenas condiciones de funcionamiento y de acuerdo con las recomendaciones del fabricante
- (11) Acordar permitir que el Distrito o sus representantes inspeccionen los nuevos vehículos de tránsito a pedido en cualquier momento durante la duración del proyecto

Los requisitos para vehículos de tránsito antiguos deben incluir, entre otros, los siguientes:

- (1) Ser un vehículo a gasolina o diésel
- (2) Propiedad del Beneficiario
- (3) Registrado dentro de California durante los últimos dos (2) años a partir de la fecha de ejecución del acuerdo de subvención
- (4) Debe estar registrado hasta que el nuevo vehículo se ponga en servicio

Los nuevos requisitos para vehículos de tránsito deben incluir, entre otros, los siguientes:

- (1) Ser híbrido enchufable certificado para TZE o ZE (totalmente eléctrico)

(2) Debe comprarse nuevo

(3) Asentar un mínimo de 6 pasajeros, excluido el conductor

### *CANTIDADES DE FINANCIACIÓN*

El CERP aprobado para el reemplazo de vehículos de tránsito incluye \$400,000 para la comunidad AB 617 de Shafter para la implementación de esta medida. El Beneficiario debe reemplazar un vehículo antiguo de dial-a-ride con un nuevo vehículo de tránsito elegible. El Beneficiario debe reemplazar y comprar al menos dos vehículos de tránsito. No hay requisitos mínimos de igualamiento de fondos para participar en el programa.

Los siguientes costos son elegibles para financiamiento como parte de esta estrategia del CERP:

- Vehículos nuevos
- Garantía extendida para vehículos nuevos
- Rotulación de vehículos, diseños, calcomanías, etc. para servicios de dial-a-ride
- Flete, impuesto a las ventas, tarifas de registro
- Se puede utilizar hasta el 100% de los fondos para costos elegibles

### *SELECCIÓN DE PROYECTOS E INFORMES*

El Distrito reportará la información del programa de acuerdo con las pautas del programa de Protección del Aire Comunitario que se encuentran en:

[https://ww3.arb.ca.gov/msprog/cap/docs/cap\\_incentives\\_2019\\_guidelines.pdf](https://ww3.arb.ca.gov/msprog/cap/docs/cap_incentives_2019_guidelines.pdf).

El Beneficiario que recibe financiamiento bajo este programa debe cumplir con los requisitos descritos en la Sección H de las Pautas de Incentivos CAP 2019.<sup>1</sup> Esto implicará la preparación de informes semestrales y anuales, que el Distrito preparará basados en la información recopilada del Beneficiario y los participantes del programa.

### *OBJETIVOS Y BENEFICIOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES*

El objetivo de esta medida es apoyar las reducciones de emisiones asociadas con el despliegue de vehículos eléctricos. El Distrito reportará información de reducción de emisiones utilizando la metodología aprobada por CARB para Opciones de Movilidad Menos Contaminante en:

[https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/auction-proceeds/carb\\_cmo\\_qm\\_final\\_090120.pdf](https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/auction-proceeds/carb_cmo_qm_final_090120.pdf). Los

materiales de cuantificación, beneficios e informes de CCI se pueden encontrar en:

<https://ww2.arb.ca.gov/resources/documents/cqi-quantification-benefits-and-reporting-materials>.

---

<sup>1</sup> CARB. 2020. *Community Air Protection Incentives 2019 Guidelines*. October 14. Disponible en:

[https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2020-](https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2020-10/cap_incentives_2019_guidelines_final_rev_10_14_2020_0.pdf)

[10/cap\\_incentives\\_2019\\_guidelines\\_final\\_rev\\_10\\_14\\_2020\\_0.pdf](https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2020-10/cap_incentives_2019_guidelines_final_rev_10_14_2020_0.pdf). Accessed: April 2021.

El despliegue de vehículos avanzados de aire limpio en la comunidad de Shafter brindará acceso a un transporte menos contaminante.